



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:
PROYECTO CURRICULAR DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(P.C.E.S.O.)**

(2009)





INTRODUCCIÓN

El Proyecto Curricular es el resultado de los acuerdos tomados sobre las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar en el centro a partir del análisis del contexto y de la práctica docente en la etapa de Secundaria Obligatoria. De esos acuerdos surgen las Programaciones Didácticas de cada departamento y de aula.

El Proyecto Curricular debe ser un elemento dinámico, sujeto a revisión que se adapte a las circunstancias variables que todo proceso educativo lleva consigo.

1. NORMAS DE REFERENCIA CURRICULAR

Son las siguientes:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006).
- LEY DE CANTABRIA 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria (BOC de 30 de diciembre de 2008)
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 5 de enero de 2007).
- ORDEN ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria (BOE de 21 de julio de 2007).
- Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 25 de mayo de 2007).
- Orden EDU/43/2007, de 20 de mayo, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 29 de junio de 2007).
- Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 7 de diciembre de 2007).
- Orden EDU/89/2008, de 26 de septiembre, que modifica la Orden EDU/56/2007.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. A NUESTRO CENTRO.

Siguiendo uno de los principios fundamentales de la Ley de Cantabria 6/2008 (LEC), el centro ofrecerá a todos sus alumnos, con independencia de su origen social, cultural, de sexo, económico y étnico, igualdad de oportunidades para compensar, en su caso, las desigualdades que se presenten, de modo que cada individuo pueda llegar al máximo de sus posibilidades en el desarrollo personal, social y profesional. La búsqueda de la igualdad y el progreso educativo debe conjugarse con la diversidad del alumnado para que eduque, integre e incluya a todos.



La realidad plural y diversa del centro exige que adoptemos medidas diferenciadoras: adecuación de objetivos, adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, programas y actuaciones etc., que impliquen corresponsabilidad y consenso entre los diferentes profesionales, con el fin de contribuir a la normalización de las diferencias, el respeto a las mismas y el énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad (cultural, social, ligada a factores personales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento) y progresar en el desarrollo de capacidades, en todo el alumnado, que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

- a) ***Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.***

1 Análisis del entorno. Se observa un elevado porcentaje del alumnado que, debido a desajustes familiares o sociales tienen mayor dificultad en conseguir este objetivo.

2 Actuaciones. Se trabajarán especialmente las competencias social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal fomentando el trabajo en grupo y colaborativo, priorizando según el nivel:

- El conocimiento de los aspectos más básicos de la Constitución Española y la Declaración de los Derechos Humanos.
- La convivencia armónica basada en un Plan de Convivencia que potencie la mediación y tenga en cuenta la circunstancia de cada alumno.
- Fomentaremos la responsabilidad y la autonomía personal desde la tutoría, y las diferentes áreas, instándose al conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el municipio como la entidad de participación ciudadana más próxima.
- Organizaremos actividades cooperativas encaminadas a desarrollar la solidaridad y el aprendizaje de "ser ciudadano de este siglo".
- Los diferentes agrupamientos favorecerán una convivencia plural entre el alumnado.

- b) ***Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.***

1 Análisis del entorno. Se observa en parte del alumnado falta de hábitos de trabajo, lo que impide que desarrollen actividades de forma autónoma y en equipo. Creemos que se descuida el esfuerzo personal dentro del proceso educativo, como también la organización eficaz del tiempo de estudio y ocio. Ante las dificultades es frecuente la tendencia al desánimo y a la desmotivación, en definitiva al abandono.

2º Actuaciones. Potenciar los aspectos positivos de cada alumno para mejorar su autoestima, mediante actividades de trabajo personal más activo, valorando el esfuerzo realizado, resaltando los logros y paliando las carencias. Así mismo se propondrán trabajos de grupo en todas las áreas. Se profundizará especialmente en las competencias para aprender a aprender y en autonomía e iniciativa personal. Se coordinará y colaborará con las familias en el seguimiento



del trabajo a realizar en casa, para mejorar los hábitos de trabajo y el rendimiento académico, y cuando se estime necesario se propondrá el programa PROA como alternativa. También se reforzará este objetivo con actividades de tutoría.

c) ***Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.***

1 Análisis del entorno. Los estereotipos sexistas entre hombres y mujeres, lejos de verse superados se manifiestan con frecuencia en la dinámica de los grupos de escolares. Especialmente entre los alumnos de Primer Ciclo se constata un cierto grado de machismo. Por otro lado se detecta más fracaso escolar entre los alumnos varones.

2º Actuaciones. Abordaremos el desarrollo de la competencia social y ciudadana. Garantizando el respeto a las personas y a sus características, desarrollando medidas preventivas de cualquier situación de desigualdad, marginación o discriminación. En las materias, se contribuirá a mantener el mismo nivel de expectativas con ambos sexos con medidas educativas tendentes a asegurar la igualdad de oportunidades. Proponemos que los adultos rechacen las expresiones de índole sexista, tanto dentro de las actividades de tutoría como en el desarrollo de las materias. Para combatir el mayor fracaso escolar entre los alumnos varones, se atenderá a las evidentes diferencias de comportamiento de cada uno de los dos sexos, sin menoscabo del principio de igualdad de oportunidades.

d) ***Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.***

1 Análisis del entorno. El nivel de violencia física es bajo en nuestro centro pero se observa entre los alumnos del 1º y 2º de ESO, juegos agresivos y violentos y falta de control o escasa habilidad para solucionar conflictos. En casos concretos, se pone de manifiesto la existencia de maltrato entre iguales, incluso a través de los denominados foros sociales de Internet. En la línea de lo planteado en el análisis del objetivo anterior, se siguen manifestando modelos y prejuicios hacia las personas y los grupos humanos diferentes. Así mismo, se observa una necesidad de educación emocional.

2 Actuaciones. Poner en marcha medidas preventivas ordinarias del acoso, maltrato y de la violencia. Diseñar y aplicar el Reglamento de Régimen Interior con fines formativos, dando importancia a la acción tutorial, al Grupo de Mediación de conflictos y a los propios docentes, fomentando un clima de cooperación y respeto hacia los demás, considerando el conflicto como recurso educativo. Se fomentará la estimulación al trabajo y la asunción de responsabilidades, especialmente en los alumnos que tradicionalmente se niegan a participar en las distintas materias. Abordaremos el desarrollo de la competencia social y ciudadana.

e) ***Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.***

1 Análisis del entorno. Los avances en el mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación han modificado nuestra sociedad y los jóvenes de este momento usan con naturalidad esas herramientas, pero hay que tener en cuenta la dificultad de acceso de aquellos que tienen menos recursos. Detectamos, a pesar de la gran profusión de medios tecnológicos de que disponen, un desconocimiento y un mal uso de las fuentes de información y escasa



actitud reflexiva y sentido crítico ante la información recogida.

2 Actuaciones. Potenciaremos el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (prensa, la televisión, Internet...) en las aulas y desde todas las áreas, formando al alumnado en su uso adecuado y responsable. La competencia para aprender a aprender, matemática, el tratamiento de la información y la competencia digital serían las que se debieran abordar para alcanzar este objetivo. Para conseguir estas destrezas proponemos:

- Mejora continuada de la dotación del centro en nuevas tecnologías y el acceso a Internet, así como en la organización de estos medios, su mantenimiento y actualización.
- Fomentar que los Departamentos programen actividades que requieran su utilización.
- Proponer actividades que favorezcan el sentido crítico y el contraste de opiniones.

f) ***Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.***

1 Análisis del entorno. El conocimiento científico, como una parte más del conocimiento humano en general, requiere una madurez que los alumnos irán adquiriendo al avanzar en esta etapa educativa, al tiempo que profundizan en las materias de índole científica. Frecuentemente no se relaciona los conocimientos que se tratan en el aula o laboratorio con su aplicación práctica en la vida diaria.

2º Actuaciones.

- Realizaremos actividades académicas y complementarias entre diferentes departamentos y materias aproximándonos a esos conocimientos mediante el trabajo práctico y de aplicación en el entorno próximo, haciendo hincapié en los beneficios que el saber científico nos reporta.
- Trabajaremos las técnicas de trabajo científico en cada materia con ayuda de la biblioteca de aula y la general, prácticas de laboratorio y de campo, periódicos y revistas y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Trabajaremos las competencias matemática, conocimiento e interacción con el mundo físico, social y ciudadana, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal, para conseguir escalonadamente este objetivo.

g) ***Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.***

1 Análisis del entorno. El adolescente está en la fase de construcción de su personalidad y necesita tiempo y ayuda para adquirir mayores grados de confianza en las capacidades propias, en autonomía y responsabilidad. La escasez de técnicas de estudio, la tendencia al desánimo y a la desmotivación son aspectos detectados entre numerosos alumnos.

2 Actuaciones. Para progresar en la consecución de este objetivo se fomentará la participación del alumnado en proyectos, jornadas, encuentros o exposiciones científicas, talleres, olimpiadas o concursos... También, implicar al alumnado en la organización y puesta en funcionamiento de todo tipo de actividades complementarias. Fomentar el trabajo cooperativo y en equipo y desarrollar cualidades como iniciativa, perseverancia, autonomía y autocrítica... Desde las tutorías se fomentarán técnicas de estudio y trabajo intelectual. Las competencias a trabajar en este objetivo serán el conocimiento e interacción con el mundo físico, aprender a aprender y la



autonomía e iniciativa personal.

- h) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.**

1 Análisis del entorno. Se detectan en todas las materias, carencias en vocabulario, ortografía, claridad en la expresión oral y escrita, hábitos de lectura y comprensión lectora, que se manifiestan en distintos grados según la madurez y procedencia del alumno.

2º Actuaciones. Se pretende avanzar en la consecución progresiva de este objetivo mediante actuaciones globales y generales, en todos los departamentos, niveles y materias, incorporando cotidianamente actividades orales y escritas. Y, específicamente, mediante la implantación del Plan Lector, Talleres de lecto-escritura y el Plan de Biblioteca. La competencia básica a abordar en este objetivo es la de comunicación lingüística y el tratamiento de la información, entre otras.

- i) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.**

1 Análisis del entorno. Los alumnos son conscientes de la importancia que el conocimiento de una lengua extranjera tiene en la sociedad actual, (la tecnología, la comunicación, la música, Internet, etc.) y de su importancia ante la movilidad profesional que la sociedad globalizada posibilita.

2 Actuaciones. Al igual que en el objetivo anterior, la competencia básica a abordar en este objetivo es la de comunicación lingüística, en este caso en lenguas extranjeras, sin olvidarnos del tratamiento de la información y la competencia digital, entre otras. Se fomentará entre todo el alumnado su participación en los programas del Centro que permiten desarrollar las competencias en lenguas extranjeras (Programa de Potenciación de Lenguas Extranjeras o PPLE, Comenius, *Educative Global Classrooms*), así como en la oferta del segundo idioma como optativa, los intercambios, la relación con otros centros extranjeros y las visitas culturales a otros países. El centro tiene garantizada la presencia de auxiliares de conversación en francés y en inglés.

- j) **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.**

1 Análisis del entorno. Se constata un desconocimiento del patrimonio cultural propio y de los demás, existiendo un cierto riesgo de perder la cultura popular propia.

2 Actuaciones. Se trabajará introduciendo en las diferentes materias, ejemplos del entorno propio (municipio, comunidad autónoma, país). Desde cada área se impulsará lo específicamente propio de la región. Se potenciará el desarrollo de actividades extraescolares con objetivos culturales y artísticos. Alcanzar este objetivo implicaría trabajar las competencias cultural y artística, el conocimiento y la interacción con el mundo físico, el tratamiento de la información y competencia digital, sin descartarse la posibilidad de ofertar en un futuro como optativa la asignatura Patrimonio Cultural.

- k) **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos**



y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

1 Análisis del entorno. En general los alumnos no relacionan el funcionamiento de su cuerpo con los procesos físico-químicos estudiados en clase. Observamos la existencia de conceptos erróneos en distintos campos (salud, medio ambiente, seres vivos, etc.), dándose crédito a la pseudociencia.

2º. Actuaciones. Las competencias básicas a trabajar en la consecución de este objetivo serán el conocimiento y la interacción con el mundo físico, social y ciudadana, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal. Para conseguirlo se pretende

- Fomentar el respeto por las normas de seguridad e higiene en el instituto y en la vida diaria. Se continuará desarrollando el Plan de Autoprotección del centro.
- Mantener el Comité Ambiental del Instituto, fomentando la idea de que las propias instalaciones del instituto forman parte del medio ambiente, que se deben respetar como lugar de participación y de aprendizaje de ciudadanos comprometidos con la salud propia, la de los demás y con la del medio ambiente.
- Potenciar el deporte como medio para alcanzar una vida más saludable. Se programan actividades deportivas, dentro y fuera del centro.
- Realizar actividades para mejorar los hábitos de vida saludable. Se trabajará este objetivo principalmente desde el área de educación física y de ciencias naturales.
- Se programarán actividades en la naturaleza.

l) ***Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.***

1 Análisis del entorno. Las distintas manifestaciones artísticas a estas edades suelen percibirse como algo aburrido.

2 Actuaciones. Fomentar la sensibilidad en la percepción de las manifestaciones artísticas y culturales mediante actividades culturales próximas a sus intereses, dentro y fuera del centro. Dar a conocer el patrimonio cultural, histórico y artístico de Cantabria y propiciar su valoración y respeto a través de las diferentes actividades extraescolares programadas. Continuar con la actividad del Grupo de Teatro. Las competencias básicas implicadas para alcanzar este objetivo apuntan a la lingüística, cultural y artística, social y ciudadana, el tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal.

3. DECISIONES SOBRE PRINCIPIOS, ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Se incluyen en este apartado aquellos aspectos que deben regir la actividad docente en nuestro centro. Si los principios pedagógicos definen los criterios de partida desde los cuales se organiza toda la acción, la metodología constituye el conjunto de decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el aula: papel de alumnos, profesores, utilización de medios y recursos, actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación, tareas, etc. Todo ello tiene por objetivo el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la adquisición de las competencias básicas



3.1 ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para la Educación Secundaria Obligatoria, la LOE establece y la LEC desarrolla y amplía los Principios Pedagógicos que orientarán nuestra actividad docente hacia las siguientes líneas de actuación:

- Abordar el desarrollo de las competencias básicas.
- Partir de las capacidades actuales del alumnado.
- Atención a la diversidad
- Metodología activa e investigadora.
- Funcionalidad de los aprendizajes
- Fomentar el autoaprendizaje.
- Interdisciplinariedad entre áreas.
- Potenciar la motivación, proponiendo contenidos y/o actividades próximas al alumnado.
- Desarrollar la autoestima y la autodisciplina.
- Promover el trabajo colaborativo.
- Se buscará un equilibrio entre una metodología didáctica expositiva y de indagación, sin olvidarse de fortalecer la memoria comprensiva.
- Utilización de nuevas tecnologías

Estos principios metodológicos generales se reflejarán en las programaciones didácticas de cada área, teniendo en cuenta sus características específicas.

3.2. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

El Plan de Atención a la Diversidad será el objetivo básico y será propuesto y desarrollado cada curso en la CESPAD para su posterior aprobación en los órganos competentes. Se actuará en las siguientes líneas simultáneas:

1. En el Programa de Potenciación de Lenguas Extranjeras (PPLE), los alumnos serán distribuidos de forma equilibrada en cada uno de los grupos del nivel correspondiente.
2. Se llevará a cabo los desdobles de los grupos que no participan del PPLE.
3. Se reforzarán las asignaturas instrumentales (matemáticas, lengua española e inglés) y, además, en todas aquellas materias o áreas para las que haya disponibilidad de profesorado y horaria.
4. Se atenderán las necesidades de compensación de desigualdades de aquel alumnado de 1º y de 2º de ESO que presente un desfase de dos o más cursos y además pertenezcan a colectivos socialmente desfavorecidos o con dificultades con respecto al acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo (alumnos de casas de acogida, alumnos extranjeros de incorporación tardía al centro...) para los cuales se podrán arbitrar medidas específicas o, en su caso, extraordinarias
5. Se tomarán todas las medidas oportunas disponibles, para atender las necesidades educativas especiales individuales del alumnado.

La Evaluación anual de los agrupamientos de cada curso servirá para plantear los cambios en el curso siguiente.



4. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

4.1 PRINCIPIOS GENERALES.

Según normativa: ORDEN ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, la Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, sobre evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en al Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden EDU/89/2008 de 26 de septiembre.

4.2. CRITERIOS GENERALES PARA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Se tendrán en cuenta los objetivos generales de la etapa.
- La evaluación será continua e integradora y tendrá carácter formativo.
- Se partirá de la situación inicial del alumno y se valorará su progreso.
- Se propiciará la autoevaluación del alumnado.
- Se tendrá en cuenta la expresión oral y/o escrita y el conocimiento del vocabulario específico de cada área.
- Se valorará la presentación de los trabajos a tiempo y de modo claro, limpio y con rigor.
- Es necesaria la participación y la puntualidad a las clases.
- También, la actitud respetuosa hacia las personas, dependencias y enseres del centro.
- La evaluación servirá para la toma de decisiones pedagógicas, entre otras, la adopción de medidas de refuerzo y adaptación curricular.

4.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

- La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje se realizará a través de un informe que elaborará cada departamento usando los medios que crean oportunos y se pondrán en común en la Comisión Pedagógica para analizar posibles modificaciones.
- El Departamento de Orientación diseñará medidas complementarias y usará el Plan de Acción Tutorial para dicha evaluación.
- A final de curso, cada departamento consignará en sus memorias los elementos que considere necesario modificar para el siguiente.

4.4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar en cada área, dependerán de las peculiaridades de cada una. En cualquier caso, incluirán siempre la autoevaluación, las pruebas objetivas, la observación en el aula y el seguimiento de las actividades del alumno.

4.5. SESIONES DE EVALUACIÓN.

Se realizarán cada curso las siguientes evaluaciones:

- a) Evaluación inicial (diagnóstico): Se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de octubre. En 1º de ESO se realizará a partir del análisis del Informe individualizado realizado al finalizar



la etapa de Educación Primaria. En el resto de los cursos de ESO se realizará a partir de los informes de la evaluación final del curso anterior. En ambos casos, y a partir de los datos disponibles, los equipos docentes tomarán las medidas oportunas, sobre adaptaciones curriculares, cambios de optativas, programas, grupos, etc. En caso de alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español, el profesorado y el Departamento de Orientación del centro realizarán una evaluación inicial a su llegada para tomar las decisiones oportunas.

- b) Los equipos docentes de grupo se reunirán cada curso en tres sesiones de evaluación ordinaria, la última será la final ordinaria, y una evaluación posterior extraordinaria. Además los alumnos de 2º de ESO tendrán cada curso la Evaluación de Diagnóstico externa al centro.
- c) En cada sesión de evaluación, el profesorado dispondrá de una copia del borrador del Acta. En esta sesión el tutor tomará nota de los comentarios y sugerencias del equipo docente susceptibles de ser incluidos en el boletín informativo del alumno. El tutor deberá elaborar un Acta de la sesión de evaluación donde se recojan las propuestas realizadas, los acuerdos tomados y las incidencias relevantes de la evaluación.
- e) Tras las sesiones de evaluación se entregará a cada alumno un boletín con el resultado de su evaluación, que devolverá firmado por los padres/representantes legales al tutor.

4.6. OTRAS DIRECTRICES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO E INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se seguirán los siguientes protocolos para informar a alumnos y familias:

- a) Con el Boletín Informativo de inicio de curso se informa a las familias de todas las actividades previstas en el centro para el curso (calendario escolar, fechas de evaluaciones, reuniones de padres, actividades extraescolares programadas etc....)
- b) Durante las dos primeras semanas de cada curso académico, los alumnos y sus familias serán informados por los profesores de cada materia, de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva, y por el tutor o tutora, de los criterios de promoción y titulación.

4.7 RECUPERACIÓN DE MATERIAS EVALUADAS NEGATIVAMENTE.

Cada departamento decidirá la forma en que los alumnos con materias pendientes podrán recuperarlas e informaran del proceso a los interesados.

5. CRITERIOS PARA QUE EL PROFESORADO EVALÚE Y REVISE SU PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente propia se basará en la reflexión crítica sobre todos los aspectos de la actividad docente, su preparación y desarrollo.

A modo de ejemplo vemos que ya antes de ponernos delante de los alumnos hemos de tomar decisiones, que concretamos en la Programación: objetivos didácticos, contenidos, actividades, estrategias y recursos. También resulta imprescindible, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación. Es necesario, además, prever las distribución de contenidos



en el tiempo.

Todas las decisiones que debemos tomar estarán sometidas a análisis y evaluación por profesores y departamentos, para su mejora.

El método de trabajo para esta evaluación será:

- 1º Reflexión y evaluación individual de cada profesor
- 2º Puesta en común en el departamento correspondiente
- 3º Las conclusiones y propuestas de los departamentos constarán en la memoria correspondiente y se analizarán en la Comisión Pedagógica
- 4º Información al Claustro de profesores.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROYECTO CURRICULAR.

Se tendrá en cuenta lo recogido en el punto 4.3. Los Departamentos y el Claustro indicarán los aspectos a revisar en la memoria final de cada curso. Al inicio del curso próximo serán analizados estos aspectos y se tomarán las oportunas decisiones.

7. MATERIAS OPTATIVAS EN EL CENTRO

Los alumnos en la matrícula de cada curso deben elegir más de una optativa por orden de preferencia, en caso de que algunas sean solicitadas por un número mayor de alumnos de los que organizativamente se puedan asumir, se considerarán las otras opciones escogidas. Se asignarán las optativas por orden de inscripción.

	1º y 2º ESO	3º ESO	4º ESO
OPTATIVAS	2ª Lengua Extranjera Taller de Matemáticas Taller de Comunicación Taller de Act. Creativas	2ª Lengua Extranjera Cultura Clásica Taller de Exp. y Com. Musical Taller de Procedimientos Taller de Electricidad	Cultura Emprendedora Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Iniciación a la Investigación Taller de Francés Taller de Inglés Diseño Asistido por Ordenador Botánica Aplicada

8. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LA EDUCACIÓN EN VALORES.

El Proyecto Educativo de Centro establece como valores y principios básicos de la comunidad educativa el respeto, el esfuerzo individual y colectivo, la cooperación, la solidaridad y la paz con el



convencimiento que la educación en valores no se puede desligar del proceso educativo general y sólo es posible inculcar valores, hábitos o actitudes si hay un compromiso de toda la comunidad y se extiende a todos los aspectos de la vida.

Estos valores se incorporarán como contenidos actitudinales en el currículo de cada materia, y serán prioritarios en aquellas áreas que los contemplen como contenidos específicos. Asimismo se incorporarán siempre que sea posible como temas de especial significado en conferencias, jornadas, días conmemorativos o cualquier otra actividad complementaria que se programe.

Durante el curso 2009-10 se tratará de forma especial y como referente básico para todas las áreas y para todos los alumnos, el tema del respeto y la convivencia en la Comunidad Escolar y su repercusión en los comportamientos dentro y fuera del centro.

La puesta en práctica y el seguimiento de este tema transversal debe comprometer a todo el profesorado del centro, se abordará desde el primer día del curso y después, en todas las ocasiones posibles, los siguientes aspectos:

- Hábitos de cortesía y respeto en saludos y peticiones.
- En conversaciones y debates respetar las opiniones no compartidas y el turno de intervención.
- Guardar las normas básicas de convivencia en todas las ocasiones.
- Mantenimiento de las instalaciones, materiales y mobiliario del centro, haciendo hincapié en la limpieza diaria como forma de respeto hacia todos.
- Inculcar un uso adecuado y cuidadoso de las dependencias comunes más solicitadas como la biblioteca y las aulas de informática. Se deberá cumplir y respetar las normas para que todos podamos disfrutar mejor y más tiempo de los recursos disponibles.
- Asistencia y puntualidad al centro y al aula como norma.

9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Con el trabajo de las competencias básicas se pretende mejorar la calidad y rendimiento escolar y desarrollar en el alumno su capacidad de saber, de saber hacer y de querer hacer, que le posibilitará resolver situaciones y problemas en distintos contextos y lograr una acción eficaz. Para promover el desarrollo de las competencias, teniendo en cuenta las diferencias individuales, se organizarán los grupos de una manera flexible que se adapten a las necesidades de cada alumno (PT, AL, refuerzos, etc.), materia, grupo, programas (PPLE, Diversificación, Compensación Educativa, etc.) y necesidades educativas de tipo metodológico, de manera que la atención a la diversidad quede garantizada.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Al trabajar en cada materia las competencias básicas, tendremos que modificar la organización y el funcionamiento de las aulas, la participación del alumnado, la metodología, los recursos didácticos,... entre otros aspectos, lo que contribuirá a favorecer o dificultar su progresiva adquisición. Igualmente, el enfoque de la acción tutorial puede contribuir de modo determinante para avanzar en las competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con los contenidos y concluidas posteriormente en el aula, puede



reforzar el progreso del conjunto de competencias.

Será la práctica docente y la reflexión crítica individual de profesores y los departamentos la que irá indicando los cambios necesarios en cada materia.

Objetivos, contenidos y criterios de evaluación para la adquisición de las competencias.

Se elaborarán en los departamentos, con la máxima coordinación entre sus miembros, y se incluirán en las programaciones de cada materia concreta.

Los objetivos deberán “pormenorizar” los detalles de las competencias que se deben conseguir desde cada área. Los contenidos serán el vehículo o pretexto para llegar a adquirirlas y se organizarán mediante actividades referidas a distintos contextos actuales y próximos al alumno (el uso de la prensa puede acercar los acontecimientos científicos, históricos, artísticos,... los datos estadísticos, meteorológicos,... de cada día al aula). Los criterios de evaluación deberán medir el grado de adquisición de esas competencias. La contribución de cada área a la adquisición de las competencias básicas quedaría recogida en la tabla siguiente, donde cada una se abordaría con diferentes niveles de prioridad en las distintas materias de los departamentos didácticos:

	COMPETENCIAS BÁSICAS							
	1. Comunicación lingüística	2. Matemática	3. Conocimiento e interacción con el mundo físico	4. Tratamiento de información y competencia digital	5. Social y ciudadana	6. Cultural y artística	7. Para aprender a aprender	8. Autonomías e iniciativa personal
Latín	1	5	5	3	3	3	3	4
Griego	1	5	5	3	3	3	3	4
Lengua Cast. y Literatura	1	5	5	3	3	2	2	3
Francés	1	5	5	3	3	2	2	3
Inglés	1	5	5	3	3	3	2	2
Ciencias Sociales	3	5	2	3	1	2	4	5
Filosofía-Ética	2	5	4	4	1	5	3	3
Matemáticas	2	1	3	3	4	4	3	3
Física y Química	2	2	1	2	4	4	2	4
Biología y Geología	2	2	1	2	4	4	2	3
Música	2	1	3	4	3	1	3	2
Educ. Plástica y Visual	4	3	3	3	3	1	4	2
Tecnología	3	2	1	1	4	4	3	2
Informática	3	4	2	1	4	4	2	2
Educación Física	3	4	1	5	3	4	4	2
Religión	2	5	4	4	2	4	4	3
Activid. Extraescolares	3	5	2	4	2	1	2	2

Interpretación: 1, prioridad máxima; 2, prioridad intermedia alta; 3, prioridad intermedia baja; 4, prioridad baja; 5, sin prioridad.



10. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

Todos los planes y programas aprobados por el claustro y ratificados por el Consejo escolar nos comprometen a todos por igual si son generales y si son específicos, en la medida que concrete cada departamento.

Aquellos en marcha a lo largo del último curso (2008-09) y otros que se pondrán en marcha a partir del mismo son los siguientes: Plan de atención al alumnado extranjero y minorías étnicas, Plan Lector, Plan de Bibliotecas Escolares, PROA, PPLE, Cine en la enseñanza, Red de Centros Sostenibles de Cantabria, Recuperación de pueblos abandonados, Programa de Educación ambiental de Villardeciervos, Programa de Educación ambiental de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Camargo, Aventura Joven, *Educative Global Classrooms*, Agrupaciones de Centros y Huerto Escolar.

Muriedas (Camargo, Cantabria), 1 de julio del 2009

VºBº El Director

La Secretaria

Fdo.: **Francisco Javier Barba Regidor**

Fdo.: **Mª Encarnación Echevarría Cacho**





ANEXO I

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Objetivos

- Favorecer el desarrollo personal y social del alumno.
- Favorecer la integración y participación de los alumnos en su grupo y en el centro.
- Favorecer la formación integral en el proceso de su progreso educativo.
- Facilitar al alumno la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Favorecer la coherencia y coordinación del equipo de profesores que intervienen en el grupo.
- Facilitar la colaboración entre padres, tutores y profesores en la tarea educativa.

2. Planificación de la Acción Tutorial con los Alumnos.

Se preparará la acción tutorial con los alumnos en las reuniones semanales entre Tutores, Orientador y Jefa de Estudios

3. Líneas de Actuación.

a) Actuaciones con los alumnos.

Las actuaciones previstas en este plan se desarrollarán en la hora semanal de la tutoría lectiva que tiene cada grupo de alumnos. Serán dirigidas como regla general por los tutores de cada grupo.

Se trabajarán con los alumnos los siguientes contenidos secuenciados en los distintos cursos:

- La acogida e integración de los alumnos en su grupo y en el centro, en especial los de incorporación tardía.
- La dinamización de grupos dirigidas a estimular la representatividad de los alumnos y la toma de decisiones grupales.
- La educación en valores.
- La convivencia: relaciones entre iguales, con el profesorado, con el personal de administración y servicios y con el centro en general
- Seguimiento, evaluación y apoyo del proceso de aprendizaje.
- La orientación académica y profesional de los alumnos, potenciando la autonomía personal y la toma de decisiones.
- La cooperación, la solidaridad (Becas Roberto Landeras), el voluntariado, etc.
- La salud (educación alimentaria, sexual, vial, para la prevención de la drogadicción, etc.)

b) Actuaciones con los padres.

El tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de cada grupo de alumnos a principios de curso, en la que les informará de los siguientes aspectos:

- Asignaturas, horario y profesorado.
- Composición del grupo de alumnos.
- Exigencias y cambios del nuevo curso, con respecto al anterior.
- Faltas de asistencia, calendario de evaluaciones, etc.
- Horario de atención a padres de todo el profesorado.
- La colaboración de los padres en el estudio de los hijos.
- Cuantos temas de interés en el grupo se puedan suscitar a lo largo del curso.



El tutor mantendrá entrevistas individuales con los padres, a petición propia, de los padres, y como acuerdo adoptado por la junta de evaluación.

c) Actuaciones del tutor con el equipo educativo.

- Informar y recabar información sobre cada alumno en las sesiones de evaluación y en las reuniones de equipos docentes que pudieran celebrarse.
- Recabar información de cada profesor sobre rendimiento y actitud del alumno en cada una de las materias o áreas cuando vaya a entrevistarse con sus padres.
- Presidir y coordinar las sesiones de evaluación.
- Coordinar el equipo docente en lo referente a la planificación, desarrollo y evaluación de las respuestas educativas individuales.
- Transmitir al equipo docente la información que sobre la marcha de las asignaturas hagan los alumnos en cada una de las sesiones de evaluación.
- Coordinar las medidas educativas de apoyo, en particular las adaptaciones curriculares, que se lleven a cabo con los alumnos de su grupo. Efectuar un seguimiento de las mismas.
- Mediar en las situaciones de conflicto.
- El tutor aprovechara las sesiones de evaluación para el intercambio de información con el equipo de profesores del grupo.

d) Actuaciones de la Jefatura de Estudios.

- Coordinar y dirigir la acción de los tutores conforme al Plan de Acción Tutorial, presidiendo las reuniones periódicas que se determinen.

e) Actuaciones del Consejo Escolar y Claustro.

- Elaboración y diseño de las líneas generales de la acción tutorial del centro, consecuencia de los principios recogidos en el Proyecto Educativo

f) Actuaciones del Departamento de Orientación.

- Elaboración de las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, en colaboración con los tutores.

g) Actuaciones de los Departamentos Didácticos.

- Criterios para llevar a cabo el agrupamiento de los alumnos.
- Organización de la elaboración, control y el desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- Organización del proceso de elaboración de los niveles de competencia curricular de un alumno.
- Organización y desarrollo de las actividades de refuerzo y apoyo y recuperación de los alumnos con rendimiento insuficiente.
- Organización de la Orientación Educativa y Profesional desde las áreas de curriculares.

4. Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

- En cada reunión de coordinación con el Departamento de Orientación, se llevará a cabo el análisis y valoración de las actividades realizadas, así como la inclusión de las modificaciones necesarias para posteriores acciones.
- Al final de curso, tutores y alumnos harán una evaluación de la acción tutorial, según cuestionario facilitado por el Departamento de Orientación.
- Los Tutores y el Departamento de Orientación evaluarán el Plan Tutorial en las memorias correspondientes.



ANEXO II

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

1. Objetivos.

- Facilitar en el alumnado la reflexión sobre sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar a los alumnos sobre las opciones educativas y laborales que tienen.
- Facilitar y concienciar al alumno hacia una toma de decisiones, autónoma y responsable.

2. Organización de la Orientación a los Alumnos.

Las actuaciones del profesorado encaminadas a la orientación académica y profesional se enmarcan dentro de la actividad de la acción tutorial.

a) Actuaciones en el 1º y 2º de E.S.O.

Se realizarán actividades específicas para mejorar el propio conocimiento y su capacidad de tomar decisiones, como forma de optimizar las que tendrá que tomar en adelante.

b) Actuaciones en el 3º y 4º de E.S.O.

- Información general sobre la Secundaria: Evaluación, promoción, titulación e itinerarios educativos.
- Asignaturas optativas en 3º y 4º y de elección en 4º y su relación con los itinerarios posteriores.
- Conocimiento de sus aspiraciones e intereses profesionales. Factores a tener en cuenta en la toma de decisiones.
- Conocimiento de las alternativas después de terminar la ESO: Programas de Iniciación Profesional, Bachilleratos, Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Reflexión sobre los resultados académicos personales actuales y su repercusión en la elección de alternativas al terminar la ESO.

3. Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.

Se llevará a cabo dentro en la evaluación de la acción tutorial, haciendo si fuera preciso, mención específica a este apartado.





ANEXO III

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

1. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

PROPUESTAS

Los jefes de los distintos Departamentos, así como tutores, y responsables de otros programas del centro (biblioteca, teatro, etc.) entregarán a principio de curso al jefe del Departamento de A.C.E. las propuestas de actividades, pudiendo proponerse actividades que surjan a lo largo del curso con posterioridad a la programación. Se especificará:

- Los grupos a los que van dirigidas.
- Descripción de la actividad o programa de actividades.
- Los objetivos que se pretenden conseguir. Justificación de la actividad.
- La temporalización: Fechas y horas de salida y llegada aproximadas.
- Los profesores que se responsabilizan de cada actividad.
- Coste aproximado para los alumnos.

APROBACIÓN

Todas las actividades extraescolares deben figurar en las programaciones didácticas de los departamentos y en la Programación General Anual y ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Las actividades convocadas a lo largo del curso, y por tanto no incluidas en la programación de principio de curso, se podrán aprobar previa presentación de un programa de actividades, justificación y presupuesto.

- Las de más de una jornada lectiva deben ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- Las de una jornada lectiva pueden ser aprobadas por el director.

En ambos casos, la Comisión Pedagógica será informada por el Jefe del Departamento de Extraescolares.

Todas las actividades serán supervisadas y deberán contar con el visto bueno de Jefatura de Estudios.

CRITERIOS

CARÁCTER

- Sólo se aprobarán actividades de carácter cultural, científico o deportivo suficientemente justificadas.

PROFESORADO

- Sólo se aprobarán si hay suficiente profesorado responsable y acompañante.



FECHAS

Los criterios para fijar fechas son los siguientes:

- **Durante los dos primeros trimestres.** Se evitará programar salidas en el 3º trimestre para facilitar que alumnos y profesores afronten el final de curso con el máximo aprovechamiento. Excepcionalmente se podrán aprobar actividades en el tercer trimestre.
- Los **tres días previos a las vacaciones de Semana Santa** se dedicarán a las **jornadas culturales** del centro. Dado que se harán actividades culturales para todos los cursos, no se programarán salidas del centro para esos tres días.
- Fechas apropiadas para las **salidas de un día**:
 - Los tres días previos a las vacaciones de Navidad.
 - Una semana a mitad del 1º trimestre (Se fijará a principio de curso).
 - Semana anterior a la semana en la que se dan las vacaciones de Semana Santa si para ese curso no se ha programado un viaje de varios días.
- Fechas apropiadas para el **viaje de estudios de varios días**:
 - Semana anterior a la semana en la que se dan las vacaciones de Semana Santa.

1º TRIMESTRE

Salidas de un día	Salidas de un día	Salidas de un día	Vacaciones Navidad	Vacaciones Navidad	Vacaciones Navidad	Vacaciones Navidad
-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

A determinar:

Salidas de un día	Salidas de un día	Salidas de un día	Salidas de un día	Salidas de un día	Sábado	Domingo
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------	---------

2º TRIMESTRE

Viaje cultural / Salidas un día	Viaje cultural / Salidas un día	Viaje cultural / Salidas un día	Viaje cultural / Salidas un día	Viaje cultural / Salidas un día	Viaje cultural	Viaje cultural
Jornadas culturales	Jornadas culturales	Jornadas culturales	J. Santo Vacaciones Semana Santa	V. Santo Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa
Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa	Vacaciones Semana Santa

Aunque siempre se intentará realizar las actividades en las fechas establecidas, se podrá tener **flexibilidad con las fechas** en los intercambios con centros europeos cuando sea imposible compatibilizar con las fechas marcadas por nuestro centro y en programas que ofrecen la Consejería de Educación, la Dirección General de Juventud, las empresas privadas y otros organismos oficiales, que requieran su realización en determinadas fechas. Ejemplo: Pueblos Abandonados (Granadilla, Bubal, Umbralejo), estancias medioambientales en Villardeciervos o Polientes, Programa Aventura Joven, Visitas a empresas...

Nº DE ACTIVIDADES

Todos los cursos podrán tener una salida de varios días (de una semana para los viajes y de dos semanas para los intercambios) durante el curso si hay profesores organizadores y/o acompañantes.



La cantidad de salidas de un día por grupo y curso se limitará a la que establezca el Consejo Escolar a principio de curso, que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: limitación del número de salidas para los alumnos de 2º de Bachillerato debido a la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad; no limitación del número de salidas relacionadas con la programación de una asignatura si se realizan dentro de su horario de impartición. Se limitará el número de salidas de jornada completa que pudieran afectar a otras asignaturas.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS PROFESORES RESPONSABLES PARA ACTIVIDADES FUER DEL CENTRO

Una vez aprobadas por el Consejo Escolar, los profesores se encargarán de:

- **PRESUPUESTOS DE AUTOBUSES.** Se presentará por escrito una solicitud de presupuesto en el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares con al menos 15 días de antelación.
- **INFORMACIÓN.** Informar a los padres y alumnos de las características de la salida: objetivo, horario de salida y de llegada, profesores acompañantes, coste, etc.
- **AUTORIZACIONES** (Ver ANEXO I). Para que un alumno pueda realizar una actividad, es obligatorio que haya entregado la autorización firmada por sus padres al profesor organizador, quien recogerá y custodiará dichas autorizaciones.
- **LISTA DE ALUMNOS PARTICIPANTES Y PROFESORES ACOMPAÑANTES** (Ver ANEXO II). Los profesores deberán entregar al encargado de las actividades extraescolares con una semana de antelación una relación de los alumnos participantes y de los profesores acompañantes.
- **DINERO.** Recoger el dinero de los alumnos y entregar al secretario junto con la lista de alumnos con una semana de antelación como mínimo.
- **EVALUACIONES.** Después de realizar la actividad, los profesores organizadores recogerán las evaluaciones de los alumnos (y de las familias en caso de intercambios). Así mismo, elaborarán un informe de evaluación de la actividad que se incluirá en la Memoria del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- **FOTOS Y VIDEO.** Los profesores tienen a su disposición cámaras de fotos y de video para tomar imágenes de la actividad. Una selección de éstas se expondrá en los paneles del centro y en la página web.

VIAJE CULTURAL DE VARIOS DÍAS

- **DESTINADO A 4º ESO.** El viaje estará destinado a los alumnos y a las alumnas de 4º de ESO. Aunque si hay profesorado que proponga y se responsabilice de la actividad, se podrán realizar viajes de varios días para otros cursos que no sean 4º de ESO, como intercambios, estancias medioambientales, Programa Aventura Joven, Villardecervos, etc.
 - **PROGRAMA CULTURAL.** El viaje combinará distintas actividades de este tipo.
 - **TRABAJO DE LOS ALUMNOS:** Para la realización del viaje será necesario que los alumnos elaboren un trabajo previo o posterior al viaje.



- **CANCELACIÓN:** En el momento de inscripción se abonará parte del importe como compromiso de participación, cantidad que no será devuelta si el alumno decide no realizar el viaje. Las familias podrán contratar un seguro de cancelación con la agencia de viajes que contemple la devolución del importe abonado por causas de fuerza mayor.
- **NORMAS DE COMPORTAMIENTO.** Es necesario que tanto los alumnos como los padres firmen un documento con el que los alumnos se comprometen a cumplir unas normas de comportamiento adecuadas a cada actividad.
- Se designará al menos un representante por cada grupo de alumnos que colaborará con el departamento y los profesores en la organización de las actividades.

PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

La no admisión en una actividad vendrá regida por los siguientes criterios:

1. No podrán participar en las actividades aquellos alumnos que estén sancionados.
2. Se podrá decidir que un alumno no participa en una actividad cuando, por motivos de disciplina o de aprovechamiento del curso, el profesorado lo crea conveniente.

Los profesores organizadores, con la supervisión y aprobación de Jefatura de Estudios, determinarán los criterios de selección más adecuados para cada actividad.

Ciertos programas como Pueblos Abandonados, estancias medioambientales en Villardecervos o las agrupaciones de centros requieren la presentación de un proyecto previo, la elaboración de una memoria posterior y la realización por parte de los alumnos de actividades y trabajos que deben exponer durante la estancia. En este caso, tendrán preferencia los alumnos que den clase con los profesores organizadores. Normalmente son actividades que admiten un número muy reducido de alumnos (entre 20 y 25 alumnos).

CONTINUIDAD DE LAS CLASES

Los alumnos no participantes deberán asistir a clase. Dichos alumnos serán atendidos por sus correspondientes profesores en el aula de referencia o por el profesor de guardia.

Como criterio general, si el número de participantes fuera de más del 50% de los alumnos del grupo no se avanzará en la programación. Si el nº de participantes no alcanzara el 50 % de los alumnos del grupo, en las clases se avanzará programación y el alumno será responsable de recuperar la materia avanzada, aunque el profesor se lo facilitará con apuntes, indicaciones, etc.

En cualquier caso, no se programarán pruebas con valor decisivo para la evaluación durante las salidas de varios días.

PROFESORADO ACOMPAÑANTE

RATIO: El número de profesores acompañantes será de uno por cada 10 alumnos que realicen la actividad, excepto normas específicas que aparezcan en convocatorias oficiales.

En las salidas de varios días fuera del centro irán como mínimo tres profesores, para poder intervenir ante cualquier contingencia.



GASTOS: Cada profesor participante en la actividad recibirá una cantidad en concepto de compensación de gastos por transporte, alojamiento y/o manutención. Deberá pedir facturas de todos los gastos efectuados y presentar éstas junto con un informe detallado a la Secretaria. Dicha cantidad, en ningún caso será superior a la fijada por la Administración Pública Regional para las dietas de los funcionarios de nivel similar.

PREFERENCIA: En caso de que varios profesores quieran acompañar a un grupo en un viaje, los profesores que acompañen serán preferentemente aquellos que impartan clase a los alumnos participantes.

Los profesores acompañantes deberán dejar tarea para aquellos alumnos que se queden en el aula con el profesor de guardia.

A lo largo del curso un profesor podrá ir como acompañante de actividades extraescolares un máximo de 10 días lectivos, procurando que sean menos si se imparten clases en 2º Bachillerato.

FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los alumnos financiarán el 100% del coste de las actividades y el coste del viaje de los profesores acompañantes. Algunas actividades podrían contar con una aportación económica del centro o de la asociación de padres.

2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En el **ANEXO I del Decreto 57/2007, de 10 de mayo**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se indica que **“la planificación de las actividades complementarias y extraescolares debe reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas”**.

3. TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

EN EL CENTRO:

- **CHARLAS.** Encuentros literarios, charlas Agencia Tributaria, Agencia de Desarrollo Local, Taller de escritura, etc.
- **CONCURSOS.** Poesía de San Valentín, cuentos de Navidad, traducción Latín y Griego, carteles, etc.
- **CELEBRACIONES.** Semana de la Ciencia, Día del Libro, Día de la Constitución, Día de los Derechos Humanos, etc.
- **JORNADAS CULTURALES.** Se celebrarán para todo el centro los tres días previos a las vacaciones de Semana Santa. Se realizarán actividades como: exposiciones, charlas, proyección de películas, actuaciones musicales, representación teatral, competiciones deportivas, talleres, concursos, etc.



- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** Grupo de montaña y senderismo, campeonatos diversos, etc.
- **OTRAS ACTIVIDADES:** Revista escolar, Mercadillo Solidario, etc.

FUERA DEL CENTRO:

- 1 día
 - **VISITAS.** Empresas, Museos, Prensa, Cuevas, Monumentos, etc.
 - **ACTUACIONES.** Teatro, conciertos, etc.
 - **PROGRAMAS.** Diversas Jornadas, Debates, *Global Classrooms*, etc.
- Varios días
 - **INTERCAMBIOS.**
 - **VIAJES CULTURALES.**
 - **CAMPAMENTOS DE IDIOMAS.**
 - **ESTANCIAS MEDIOAMBIENTALES.**
 - **COMENIUS.**



ANEXOS

ANEXO I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN

D/D^a _____ COMO (PADRE/ MADRE/ TUTOR/ TUTORA)

AUTORIZO A _____,

ALUMNO/A DEL CURSO _____ A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD	
FECHA	
PRECIO	
SALIDA	HORA: LUGAR:
REGRESO	HORA: LUGAR:

20____ EN MURIEDAS, A ____ DE _____ DE

FIRMADO: (PADRE/ MADRE/ TUTOR/ TUTORA)

TELÉFONOS DE CONTACTO

MÓVIL PADRE/ TUTOR: _____

MÓVIL MADRE/ TUTORA: _____

MÓVIL ALUMNO/A: _____



IES RÍA DEL CARMEN. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



ANEXO III. SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE AUTOBUSES

<u>SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE AUTOBUSES</u>														
ACTIVIDAD														
DEPARTAMENTO														
RESPONSABLE														
ITINERARIO														
IES RÍA DEL CARMEN _____ IES RÍA DEL CARMEN														
SALIDA														
FECHA: _____ HORA: _____														
REGRESO														
FECHA: _____ A RECOGER EN _____ HORA: _____														
HORA APROXIMADA DE LLEGADA AL CENTRO: _____														
PLAZAS														
ALUMNOS	PROFESORES	NÚMERO TOTAL												
<u>PRESUPUESTO</u>														
EMPRESA: _____														
<table border="1"><tr><td>Cantidad</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	Cantidad		+	<table border="1"><tr><td>7% IVA</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	7% IVA		+	<table border="1"><tr><td>10%</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	10%		=	<table border="1"><tr><td>TOTAL</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	TOTAL	
Cantidad														
7% IVA														
10%														
TOTAL														



ANEXO IV

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS PARA TODAS LAS SALIDAS DEL CENTRO

Como norma general, se respetarán las establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Para las actividades de varios días fuera del instituto, será preceptiva la elaboración de unas normas particulares para el seguimiento de la actividad.



ÍNDICE

CONTENIDOS	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. NORMAS DE REFERENCIA CURRICULAR	3
2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. A NUESTRO CENTRO	3
3. DECISIONES SOBRE PRINCIPIOS, ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS ...	8
3.1. Establecimiento de principios pedagógicos: líneas de actuación	9
3.2. Criterios de agrupamiento y organización	9
4. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO	10
4.1. Principios generales.	10
4.2. Criterios generales para evaluación del aprendizaje	10
4.3. Procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente.	10
4.4. Procedimientos e instrumentos para evaluar el aprendizaje.	10
4.5. Sesiones de evaluación.	10
4.6. Otras directrices sobre los procedimientos e instrumentos para la evaluación del alumnado e información de los resultados	11
4.7. Recuperación de materias evaluadas negativamente.	11
5. CRITERIOS PARA QUE EL PROFESORADO EVALÚE Y REVISE SU PROPIA PRÁCTICA DOCENTE	11
6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROYECTO CURRICULAR	12
7. MATERIAS OPTATIVAS EN EL CENTRO	12
8. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LA EDUCACIÓN EN VALORES	12
9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	13
10. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	15
ANEXO I: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	17
ANEXO II: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	19
ANEXO III: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	21